



RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA PARA LA RAZA BOVINA DE LIDIA PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE RESES DE LIDIA

Vista la propuesta de programa de difusión de la mejora de la raza bovina de Lidia presentada por la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia, reconocida oficialmente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la gestión del libro genealógico de esta raza y responsable del desarrollo del programa de difusión de la mejora para la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, y teniendo en cuenta:

PRIMERO.- Que con fecha 28 de diciembre de 2012, se presentó por correo electrónico la mencionada propuesta por dicha asociación para su aprobación y reconocimiento.

SEGUNDO.- Que esta Dirección General es competente para la resolución de su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, y con el artículo 8 del Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

TERCERO.- Que en la propuesta del programa presentado, están incluidas las actuaciones y los datos que se contemplan en el artículo 30.1 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre.

CUARTO.- Que el programa aprobado podrá estar sujeto a eventuales modificaciones, sin que estas alteren las condiciones por las cuales se aprueba el mismo, siempre que se cumplan los requisitos mínimos contemplados en el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre.

QUINTO.- Que en el expediente se ha seguido la tramitación oportuna, y que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 84.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, puede prescindirse del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por la solicitante.

Por todo lo expuesto, vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre y demás normativa de general y concreta aplicación,



RESUELVO: Aprobar a los efectos oportunos el programa de difusión de la mejora de la raza bovina de Lidia presentado por la por la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia.

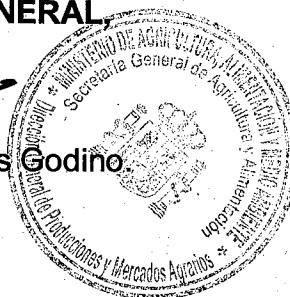
El contenido íntegro de dicho programa, se publicará en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como las modificaciones que se introduzcan al mismo.

Contra dicha Resolución, que no es firme en vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Secretaria General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de febrero de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.:  Carlos Cabanas Godino



Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia

Subdirector General de Medios de Producción Ganaderos



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA DE LA RAZA BOVINA DE LIDIA de la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia.

De acuerdo con el *Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas* y concretamente en su artículo 30, la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia, presenta para su aprobación el PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA DE LA RAZA BOVINA DE LIDIA que contiene las siguientes actuaciones:

A) ASESORAMIENTO TÉCNICO A LAS EXPLOTACIONES.

La Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia, dispone de personal técnico cualificado para desempeñar favorablemente todas las funciones de la Asociación ya sea la gestión del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia, el Programa de Mejora Genética de la Raza y el asesoramiento técnico para todos aquellos ganaderos que lo soliciten para resolver cuantas cuestiones les surjan en sus explotaciones.

Este equipo técnico tiene entre sus misiones las siguientes funciones:

- **Control del cumplimiento de la normativa vigente que regula el funcionamiento del Libro Genealógico** por parte de los ganaderos, realizando como mínimo dos visitas anuales por ganadería y verificando todas las declaraciones que conllevan la gestión del Libro.
- **Identificación animal** mediante control y marcado en el herradero asignándole la identificación correspondiente al Código Genealógico correlacionándolo con su crotal sanitario oficial.



- **Ficha de evaluación de caracteres de comportamiento para la lidia a pie en festejos picados y la tienta.** Asesoramiento para la cumplimentación de la ficha de evaluación tanto para el Programa de Mejora privado de la Asociación como el general aprobado para la raza lidia. Se evaluarán los siguientes caracteres con las escalas que se detallan a continuación; bravura (de 1 a 5), toreabilidad (de 1 a 5), fiereza (de 1 a 5), fuerza (de 1 a 3), movilidad (de 1 a 5), recorrido (de 1 a 5), meter la cara (de 1 a 3), nobleza (de 1 a 5), fijeza (de 1 a 5). Siendo los caracteres funcionales a recoger, comunes para todo tipo de espectáculos taurinos y tienta, serán los definidos de la siguiente forma:
Bravura: capacidad del animal para acometer hasta el final del espectáculo o tienta. Fuerza: vigor, robustez y resistencia durante todo el espectáculo o tienta. Movilidad: capacidad de desplazarse el animal con agilidad y velocidad, cuándo y hacia dónde se le cite. Fijeza: persistencia de la atención durante todo el espectáculo o tienta, orientándose sólo hacia los estímulos del actuante.
- **Asesoramiento sobre control y manejo** de la raza lidia.
- **Asesoramiento sobre nutrición y alimentación** teniendo en cuenta factores como edad de los animales y finalidad de esa producción para la lidia, estación del año, situación geográfica de las explotaciones, estado productivo, disponibilidad de alimentos y cualquier otra variable que se pueda presentar.
- **Asesoramiento sobre los apareamientos dirigidos**, promoción de la utilización de técnicas de reproducción asistida, inseminación artificial o de monta natural, o cesión de reproductores, con el objetivo de la conexión de ganaderías de un mismo encaste.
- **Proporcionar al ganadero información sobre el parentesco medio** de los reproductores o candidatos a reproductores, así como los niveles de endogamia que diferentes alternativas de apareamiento puedan generar.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

- **Selección de animales de mérito y mejorantes, animales con suficiente fiabilidad y valor genético positivo.**
- **Asesoramiento en la tramitación de todo tipo de ayudas ganaderas.**

B) FORMACIÓN A LOS GANADEROS:

La Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia con el objetivo de ampliar la formación de nuestros ganaderos con el fin de incrementar la mejora de nuestra raza viene impartiendo anualmente las JORNADAS PARA LA LLEVANZA DEL ESQUEMA DE MEJORA GENÉTICA DE LA A.G.R.L. con los ganaderos de la Asociación y el responsable del Esquema de Mejora Genética, para mostrar más resultados de los estudios realizados, exponer las cuestiones que sean necesarias en esas fechas y aclarar cualquier duda a nuestros ganaderos.

Se considera desde esta Asociación una atractiva actividad formativa el asesorar y resolver cualquier tipo de duda que tengan nuestros ganaderos a la hora del manejo de sus reses y la llevanza del Esquema de Mejora Genética.

Los objetivos de estas jornadas son:

- Promover entre los afiliados el registro de información rigurosa y estandarizada.
- Promover la conexión genética entre las ganaderías.
- Proporcionar asistencia técnica a los afiliados para diseñar los apareamientos con el fin de reducir en incremento de endogamia.

Se pretende mostrar la importancia de la selección genética para la consolidación de las pequeñas ganaderías.

La Asociación también realiza habitualmente jornadas sobre temas de actualidad ganadera o sobre enfermedades que pueden afectar a la raza, prevención, control o



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

erradicación en su caso, impartidas por distintos profesionales con el fin de que el ganadero este formado e informado para afrontar los nuevos retos que se presentan.

Esta Asociación siempre estará dispuesta a organizar cualquier curso ganadero o jornada formativa para regirse a alguna normativa que lo requiera o satisfacer las necesidades de los afiliados.

C) PUBLICACIONES Y PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN DE LA RAZA Y DE SUS PRODUCTOS Y UTILIDADES:

Los procedimientos utilizados por la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia son:

1. Su propia página web: www.ganaderosresesdelidia.com , en la cual se publica todo lo relacionado con la raza.

2. Catálogo oficial de ganaderías. La Asociación de Ganaderos realiza esta publicación con todos los datos de las ganaderías inscritas, titulares, representantes, divisa, etc. Además de otros datos de interés tanto para el propio ganadero como para los aficionados, como la legislación que afecta a la raza de lidia, la reglamentación del Libro Genealógico de la Raza de Lidia, Prototipo Racial, etc, y próximamente se incluirán datos relativos al Programa de Mejora Genética de la raza bovina de lidia. Se consideran necesarias estas actividades para promoción y dar a conocer las actividades de nuestra Asociación, así como para la conservación, selección y el fomento de nuestro ganado de lidia.

3. Además de clasificar a las vacas y sementales por sus méritos genéticos de forma periódica, es deseable la publicación de Catálogos de Reproductores, en el que se recojan, al menos, los animales "Mejorantes" (animales con suficiente fiabilidad y valor genético positivo). Esto favorecerá la difusión de la mejora por el resto de ganaderías de lidia, y constituirá un aliciente para los ganaderos colaboradores pertenecientes al Núcleo de Selección de la raza que vean incluidos animales de su ganadería. El objetivo final de este Catálogo de Reproductores es la difusión y promoción de la mejora de la raza. Se podrá establecer para cada ganadería, conjunto de ganaderías o encaste, dependiendo de las conexiones genéticas, un registro de méritos que incluirá aquellos animales que se



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

encuentren entre el 20 % mejor para alguno de los caracteres funcionales registrados o entre el 20 % con parentesco medio más reducido.

D) PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE DOSIS SEMINALES PARA LAS PRUEBAS DE DESCENDENCIA O EN SU CASO, DE MONTA NATURAL, O CESIÓN DE REPRODUCTORES:

En el marco de la mejora genética, podemos distinguir tres actividades principales desarrolladas hasta ahora por la Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia, con distinto énfasis en cada una de ellas:

- Organización de las ganaderías alrededor de los actuales encastes.
- Planificación de apareamientos para minimizar el incremento en endogamia.
- Estimación del mérito genético de toros y vacas para un conjunto de caracteres de comportamiento relacionados con la lidia.

Por todo ello, el objetivo principal del programa de mejora será proporcionar una información precisa del valor genético de los reproductores disponibles para que los ganaderos puedan llevar a cabo los apareamientos dirigidos que le puedan proporcionar un mayor beneficio.

Se fomentará el uso de aquellos reproductores que hayan sido valorados como animales "Mejorantes" (animales con suficiente fiabilidad y valor genético positivo). Se promocionará la utilización de técnicas de reproducción asistida, inseminación artificial o de monta natural, o cesión de reproductores, con el objetivo de la conexión de ganaderías de un mismo encaste y se proporcionará al ganadero información sobre el parentesco medio de los reproductores o candidatos a reproductores, así como los niveles de endogamia que diferentes alternativas de apareamiento puedan generar.

E) CERTÁMENES DE GANADO SELECTO:

La Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia acudirá a los certámenes ganaderos que se convoquen para la raza lidia.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

La Asociación ha participado desde su reconocimiento en la Feria Taurino – Ecuestre organizada por la Excm. Diputación de Salamanca, celebrada anualmente en el mes de junio en la ciudad de Salamanca, al igual que ha manifestado su presencia en la Feria Mundial del Toro celebrada en Sevilla, este año estos certámenes no se han celebrado. La Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia asistirá a los certámenes necesarios para la promoción, la conservación, selección y el fomento de nuestro ganado de lidia.

La Asociación ha estado presente, con ganaderías y ganado inscrito en ella, en concursos de ganaderías, ya hayan sido de encastes en peligro de extinción o de distintas ganaderías, en los que se valora el conjunto del animal en las distintas fases de la lidia, haciendo hincapié al caballo y a la muleta.

Esta Asociación considera que no hay mejor difusión de la Mejora Genética que la que se hace mediante la lidia pública de los animales.

F) ORGANIZACIÓN Y VENTA DE REPRODUCTORES SELECTOS Y MATERIAL GENÉTICO:

Las acciones previstas en este apartado son:

1. Venta de reproductores selectos: La Asociación trata de poner en contacto a compradores con vendedores. Se solicita periódicamente a sus asociados que envíen a nuestra oficina ofertas con los animales que tienen para venta.
2. Venta de material genético: La Asociación fomentará la utilización y venta de semen de los toros mejorantes, fruto de programa de selección que esta en marcha.

Siempre se favorecerá la utilización como reproductores a aquellos ejemplares que hayan sido valorados y hayan obtenido alguno de los méritos genéticos contemplados en el Programa de Mejora. El principal objetivo del programa de selección es promover la clasificación de los animales en función de sus méritos genéticos para facilitar la toma de decisiones de elección de reproductores y las políticas de apareamiento. Así, mediante la



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

utilización de los criterios de selección se determinará los animales que se consideran mejorantes para los diferentes caracteres funcionales.

G) PLANES DE PROMOCIÓN Y EXPORTACIÓN:

La Asociación tiene previsto asistir, además de a los certámenes que se celebran en España, a los de Portugal y Francia principalmente y promover la Raza.

Del mismo modo también se tiene previsto la promoción para exportación de nuestra genética.